



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, julio diez de dos mil veintitrés

En atención a lo manifestado por la Doctora Ana Cecilia Madrid Meneses Psicóloga Gestora del Caso Colombo Suiza referente al proceso de los hermanos Juan Diego, Sara y Alejandro Correa Ortega, se le indica que dicho proceso termino con sentencia el día 10 de mayo del 2021, el cual fue remitido al Centro Zonal Nororiental para los fines pertinentes.

Se adjunta copia del Fallo y de los informes enviados de seguimiento a los menores.

NOTIFIQUESE,



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ